

PANORAMA AUTONÓMICO

CONSERVACIÓN DE FLORA EN CASTILLA-LA MANCHA

José María Herranz Sanz

Unidad de Botánica y Ecología. E.T.S.I. Agrónomos. Albacete

En nuestra comunidad, a partir de 1995, la conservación de flora amenazada ha pasado a ser uno de los objetivos prioritarios de la Sección del Medio Natural, dependiente de la Dirección General de Montes (Consejería de Agricultura) de la administración regional, pudiendo afirmarse que se ha producido un cambio de mentalidad importante y que ha surgido una nueva sensibilidad con relación a etapas anteriores.

Fruto de ello ha sido la firma de algunos convenios de investigación con personal del Jardín Botánico de Madrid, para el estudio de plantas amenazadas de zonas húmedas, y con la Unidad de Botánica y Ecología de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete. Esta última ha iniciado los estudios previos a la elaboración de un Decreto que contenga el Catálogo de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha, cuya promulgación este prevista para el próximo año, así como los planes de recuperación de las especies amenazadas más emblemáticas de la región. Ya se han iniciado los planes de 3 endemismos albaceteños: *Coincya rupestris*, *Sideritis serrata* y *Helianthemum polygonoides*, para los que se están realizando estudios de caracterización biológica y ecológica, banco edáfico de semillas, estimación de poblaciones, etc.; los tres se han propagado en invernadero y se han reforzado las poblaciones naturales existentes con unos 400 individuos de cada especie.

En etapas sucesivas del proyecto está previsto continuar con los planes de recuperación hasta totalizar una veintena de especies: *Narcissus nevadensis*, *N. perez-chiscanoi*, *Antirrhinum subbaeticum*, *A. microphyllum*, *Sisymbrium cavanillesianum*, *Santolina elegans*, *Anthyllis rupestris*, *Lythrum castellanum*, *Limonium soboliferum*, *L. erectum*, *L. longibracteatum*, *L. squarrosus*, *L. carpetanicum*, *Viola cazorlensis*, *Gypsophila montserratii*, *Armeria quichiotis*, *A. villosa* ssp. *alcaracensis*, etc., así como estudiar algunos de los hábitats naturales de la región que figuran en la Directiva Hábitats de la CE (estepas yesosas, estepas salinas, tilares, etc.) y proponer zonas representativas para su conveniente protección.